



ACTA N° 017- 2024.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de mayo del dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas con quince minutos, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Coordinador de la Unidad de Educación; María Gabriela Torres Vinuesa Directora (E) de Gestión Financiera; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol; Gerente de EMASA PM; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Jimena Diaz Unidad de Gestión de Riesgos; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo; Ing. Marco Antonio Sandoval, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenos días, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, señoras y señores Directores y todos los presentes, un cordial saludo desde el GAD Municipal. Por favor señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum correspondiente, siendo las diez horas con quince minutos, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA 016-2024 DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.
2. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE PESILLO-IMBABURA.
3. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI".
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada del señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.



Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA No. 016-2024 DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden día, Aprobación del Acta No.016-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 25 de abril de 2024. Tiene la palabra Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta No.016-2024, de la sesión ordinaria del jueves 25 de abril de 2024 al no haber novedades.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 038.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA No.016-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024. RESUELVE; APROBAR EL ACTA No. 016-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, saludamos la presencia del Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM, informarles que hemos estado asistiendo permanentemente a las sesiones de la Mancomunidad del Proyecto Pesillo Imbabura, nosotros tuvimos la última sesión el pasado jueves, en donde habíamos resuelto como Mancomunidad la creación de la Empresa Pública Mancomunada se necesita la autorización del Concejo Municipal, previo a esto igual se ha entregado la documentación pertinente a cada uno de ustedes señores Concejales y en este espacio también voy a dar el uso de la palabra al Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM, para que pueda exponer sobre la petición que se ha hecho desde la Mancomunidad de la petición de esta Resolución del Concejo.

Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM, buenos días compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores y público en general, dentro de las reuniones de la Mancomunidad que hemos estado teniendo de manera permanente, ya que el proyecto ya está en etapa de finalización; también comentar que el agua la semana pasada ya llegó a los tanques de EMASA, se están haciendo las respectivas pruebas y por eso es sumamente importante tener la Institucionalidad para que pueda administrar, operar y mantener el Sistema Pesillo-Imbabura, con estos antecedentes, por parte del Banco de Desarrollo y por parte de la Mancomunidad, se ha solicitado que se pueda tener todos los documentos



técnicos y legales para que pueda el Concejo, autorizar a la compañera Alcaldesa que dentro del espacio de la Mancomunidad, que está legalmente creada y dentro de sus competencias, pueda crear la Mancomunidad la Empresa Pública Mancomunal, es un requisito indispensable para que este sistema no quede prácticamente suelto, sino que más bien podamos tener ya la Institucionalidad creada y poder hacer la transición ya de las obras que están en proceso de recepción a la Empresa Mancomunal, se ha creado mediante las consultorías el modelo de gestión, ha estado trabajando en el tema legal, el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico del Gad Municipal de Pedro Moncayo y claro de aquí fueron las observaciones y por eso el Doctor Rolando Puente puede explicar más detalladamente del tema señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, porque fue más bien una moción del cantón Pedro Moncayo, cómo debe crearse la Mancomunidad, tomando en cuenta que en una primera instancia se iba a crear a través de una Ordenanzas por medio de todos los Municipios y por parte de Sindicatura del cantón Pedro Moncayo se propuso este modelo de gestión en el cual son Empresas Mancomunadas que se han creado dentro del mismo estatuto. Por esta razón señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para definir este tema que es netamente jurídico, pido darle el uso de la palabra al Dr. Rolando Puente Portilla, para que nos pueda explicar más cómo fue y por qué no se hizo mediante Ordenanza a través de los cinco cantones y más bien por qué se lo hace por medio de una autorización de los Concejales y la señora Concejala a la señora Alcaldesa para que la mancomunidad cree la Empresa Pública Mancomunal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Ing. Mauricio Ochoa. Tiene la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente Portilla, proceda a dar una explicación del tema tratado en la sesión de la Mancomunidad.

Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente Portilla, En efecto el antecedente que acaba de mencionar el Ing. Alexis Mauricio Ochoa ,Gerente de EMASA PM, es el correcto dentro de los productos que había preparado la consultoría, está un proyecto de ordenanza, el cual nos hicieron circular a todos los cinco GADS de la Mancomunidad, sin embargo desde el inicio cuando se hizo el análisis de ese instrumento legal se llegó a determinar que el mismo era inviable, improcedente y más aún sabiendo que en esta zona norte del país ya se tienen experiencias, como por ejemplo la creación de la Empresa Móvil del Norte del cual somos parte, a la empresa se la creó mediante la aprobación de un Estatuto en el Órgano Rector de la Mancomunidad, por semejanza y similitud y haciendo un análisis , un estudio de lo que implica el tema de las competencias que las ejercen los Concejos Municipales en la Jurisdicción Territorial se recomendó y se puso a consideración en las diferentes asambleas de la Mancomunidad que el camino más adecuado es tratando mediante un Estatuto con una Resolución del Órgano Máximo de la Mancomunidad del Proyecto Pesillo- Imbabura más aún que en la cláusula tercera en el numeral 3.2 ,inciso décimo quinto señala que son atribuciones de la asamblea general de la



comunidad de crear la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable Pesillo-Imbabura de Conformidad a lo estipulado en la ley de la materia al respecto también del Consejo Nacional de competencia en su momento expidió ya un reglamento para lo que es la conformación de las empresas Mancomunadas basándonos en el Marco Legal se ha preparado dos documentos para consideración y toma de decisión de los señores Concejales como son el informe jurídico y así mismo el borrador o proyecto de Resolución Municipal, básicamente el día de ayer intercambiamos un poco de criterios con los señores Concejales y aclarar algunas dudas que ellos tenían sin embargo, estamos prestos a seguir aclarando cualquier inquietud.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en efecto esto se había mencionado claramente ya que existía, una discusión también interna con todos los Procuradores Síndicos de los cinco cantones que conformamos la Mancomunidad, se ha llegado a este consenso y es por eso que se ha solicitado en esta mañana la autorización para poder representar directamente en la creación de la Empresa Pública de la Mancomunidad del Proyecto Pesillo- Imbabura, muy motivados el día 24 de abril en la realización de las pruebas del agua que llegó del Proyecto Pesillo-Imbabura, un proyecto de más de 30 años en espera, una lucha de las comunidades en las cuales como es de conocimiento de todos ustedes hay un presupuesto para la construcción de los tanques, y hay que dejar bien en claro que ahora está a manos de los compañeros dirigentes que tienen que presentar sus predios para poderlas hacer la construcción y lógicamente hacer la distribución de los 66 litros por segundo que es lo que le corresponde al cantón Pedro Moncayo, y con eso vamos a mejorar el servicio y sobre todo a las Parroquias en donde tenemos aún inconvenientes, una vez que tengamos ya todo funcionando se realizará una retribución, también del agua que tenemos ahora de Chiryacu en las Parroquias pero sin embargo es una gran felicidad que ya se cuenta en los tanques de la empresa el agua del Proyecto Pesillo-Imbabura, necesitamos todo lo que es las interconexiones y estamos trabajando a la par por eso es necesario también el poder tener la Empresa Pública de Mancomunidad de agua potable Pesillo-Imbabura, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concej, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concej, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, una consulta en esta reunión han participado los compañeros Presidentes de las Juntas en este caso ¿el Presidente de la Regional Pesillo- Imbabura está participando? entonces yo quisiera de que si hay la participación, como es de su conocimiento los compañeros estamos luchando para que el proyecto sea público y comunitario, para que se maneje desde las Organizaciones y las Juntas de Agua en ese tema me gustaría que nos den más información para tener más claro sobre este punto, porque si bien es cierto se va a dar un servicio y vamos a mejorar la distribución del agua, para todos los sectores, en este caso Malchinguí y Tocachi, sabemos de qué no llega pero ya una vez tomado el caudal correspondiente en el cantón, se va a distribuir del agua de la zona de



Chiryacu, entonces sí me gustaría que nos tengan más informados. Con el Dr. Rolando Puente Portilla y con los Concejales, nos sentimos un poco preocupados y mencionamos que este proyecto se debería manejar más en el tema social y los compañeros que sufrimos de desabastecimiento del agua, no sé si en la comunidad de Cajas a unos cien metros está pasando el agua, inclusive la otra vez se había roto la tubería y le comenté al Ing. Mauricio Ochoa, para que nos ayude a gestionar el tema de interconexión en el tanque de nosotros, también me gustaría saber cómo se encuentra el tema de la cámara de interconexión del tanque, por otro lado si nosotros hacemos sugerencia en el documento pero no se si va a tomar en cuenta el Alcalde de Ibarra que es el Presidente de la Mancomunidad, ya que no está participando en las reuniones, y es por eso que como Concejales debemos analizar bien, ya que vamos a aprobar una autorización, por otra parte también sería factible que los compañeros Presidentes de las Juntas sean tomados en cuenta su participación de forma prioritaria y que el manejo sea público y comunitario y pedir que usted también señora Alcaldesa apoye para que el proyecto sea público y comunitario, al inicio cuando se realizó la asamblea en Cajas mucha gente dijeron que va en contra de los Municipios porque la lucha fue de ellos, ahora más bien gracias a las gestiones de una actual administración, también necesitamos un presupuesto fuerte para este proyecto, no sé si son los cinco Municipios que están pensando hacer el crédito BDE por ejemplo para el tema de las interconexiones, Ingeniero Mauricio Ochoa, en el tema del agua ustedes saben que en San Juan Loma y Bellavista en verano no llega el agua a las comunidades, pero si llega el agua de este proyecto vamos a resolver este problema, por favor para que nos aclare el tema, antes de lanzar a moción este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de darle el uso de la palabra al Ing. Mauricio Ochoa, Gerente de la EMASA PM, mencionarle señor Concejal que usted ha sido el testigo de que como Pedro Moncayo al menos hemos estado participando en todas las asambleas que se ha hecho por parte de todas las Juntas de Agua de los cinco cantones, nuestro compromiso con las comunidades ha sido bastante claro e incluso hemos firmado acuerdos y me he comprometido como Pedro Moncayo en la sesión de la Mancomunidad, nuestra postura está bien clara, marcada en que el manejo tiene que ser público comunitario y es así que dentro del Directorio la propuesta que realizó la consultoría, nosotros más bien hemos hecho algunas sugerencias y modificaciones, en donde de los cinco miembros del Directorio de la Empresa Mancomunada que sean dos representantes de las Juntas de Agua y dos representantes de la Alcaldía, el quinto representante vendría a ser un sorteo sea un Presidente de la Junta o sea un Alcalde y esto se lo ha puesto a consideración del Concejo de la Mancomunidad ratificando ese compromiso y reconociendo de la lucha comunitaria, en lo personal como yo decía aquí hay que valorar y reconocer de quién nace este proyecto, este proyecto nace desde las comunidades y eso estamos conscientes no hay ningún interés, a lo mejor de decir no somos los alcaldes



o algo no está consciente de la ciudadanía y esa ha sido la postura en verdad en conjunto con la Alcaldesa de Otavalo hemos mantenido en eso, hemos estado participando con los compañeros y con el compañero Fernando Vinueza también que es el representante, es lo que les puedo mencionar en lo que sería el manejo de la empresa Mancomunal, en la parte técnica de Cajas que le preguntaba al Ingeniero le vamos a dar paso para que nos explique.

Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM, en la conformación del directorio, si bien es cierto el tema de la conformación del directorio entendemos que siempre nosotros vamos a apostar por cómo nació el proyecto y ahí yo también quisiera felicitar la postura de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que siempre se va a mantener el acuerdo, antes de tener la Mancomunidad ahí sí eran tres Alcaldes y dos representantes de las Juntas y que la presidencia siempre va a mantenerse en las Alcaldías en los Municipios, en todo caso tengo entendido obviamente que se va a aprobarse el tema que es justamente lo que nos explicó la compañera Alcaldesa con la alternabilidad, no sé si en este año el Directorio está conformado por tres representantes de las Juntas y dos de las Alcaldías, la próxima será tres de las Alcaldías y dos de las Juntas de manera alternada y en eso también estaba de acuerdo el Presidente de Presillo- Imbabura , tomando en cuenta que la última reunión de la Mancomunidad también estuvo el Presidente de Pesillo- Imbabura y obviamente estuvo de acuerdo con estos temas, en el tema ya de las interconexión comentarles que para que pueda funcionar la planta de tratamiento del agua en Olmedo es necesario tener un caudal que pase de 175 litros por segundo para eso nos habían solicitado a todos los municipios que indiquemos que caudales necesitamos de manera inicial porque los 66 litros por segundo es de aquí obviamente a los 25-30 años que tiene el Horizonte el Proyecto y nosotros hemos enviado que necesitamos ya en este momento 26 litros por segundo el 100% para Cajas y para Loma Gorda que son alrededor de cuatro litros por segundo para Santa Mónica me parece que también son alrededor de dos litros por segundo, Chaupiloma, San Pablito, Ñaño Loma estamos hablando de nueve litros por segundo que se necesita de manera total estamos 5 litros por segundo para San José Alto se necesita 10 litros por segundo y solicitamos 5 litros y para EMASA que se necesita 42 litros solicitamos 12 entendiendo que para Malchinguí necesita un caudal y que tenemos que ir habilitando, este tema en total necesitamos veinte seis litros por segundo que se ha solicitado y para eso tenemos que hacer todas las interconexiones como dijo la compañera Alcaldesa ya el tema de Chaupiloma , San Pablito ,Ñaño Loma y Santa Mónica ya está en manos de los dirigentes porque tienen que hacernos llegar los predios para la construcción de los tanques y las cámaras de empate y San José Alto de la misma manera, y las obras que primero haríamos señores Concejales es en Cajas Jurídica y Loma Gorda y los dos se haría de manera inmediata, en un primer momento estaba que la empresa Hidalgo Hidalgo haga la interconexión de la tubería principal hacia el tanque, pero ahora han dicho que hagan los municipios, Entonces vamos a hacer nosotros como EMASA esa entrega de las dos



interconexiones no tenemos ningún inconveniente, el presupuesto tenemos en la empresa, en este momento nos han entregado ya las topografías para hacer el diseño de esos tramos que no estaban contemplados que son 200 metros para Cajas Jurídica y 400 metros para Loma Gorda.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias por la explicación Ingeniero Mauricio Ochoa, Gerente de la EMASA PM. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, solo unas observaciones en el informe No. GADMPM-PS-2024-055-1, en el numeral 2.1, hay que poner la palabra consta y está consta, en el numeral 2.4, dice logran los resultados y aquí deben poner se logró un resultado, porque está en forma plural, en el numeral 2.6 hay que eliminar la palabra base de la palabra "de" base ,contractual y está contractua y de igual forma en el numeral 2.7 dice concordancia en el artículo 11 determinad y está determinada y aquí una pregunta doctor en el numeral 3.3 que menciona el Art. 11, pero dentro de este artículo tenemos varios literales y no sé a cuál corresponde porque he revisado en el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de Mancomunidades y Consorcios y en el documento solo está el Art. 11 y no está el literal que corresponde.

Señor Dr. Rolando Puente Procurador Síndico, contestando a la pregunta está en el Art. 11 en el literal (q), Conocer y Resolver sobre la Creación de Empresas Públicas Mancomunadas, en marco de lo dispuesto en el Art. 289 del COOTAD, tomaremos en cuenta su sugerencia de poner el artículo y el numeral para que no haya la confusión señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, y conforme a la Resolución ustedes mencionan que es un borrador, en este caso nosotros deberíamos hacer el análisis de la Resolución para en este caso no sé cuál de los compañeros Concejales lance a moción, ¿talvez hay alguna observación de parte de ustedes en la Resolución que se va a autorizar a la señora Alcaldesa?

Mi sugerencia en el Art. 137 ,es separar en párrafos, ya que están uno a continuación de otro y al último sería la resolución como Concejo al final de la página en la Resolución, compañeros talvez seria de agregar algún texto, no se si tiene el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango como quedaría de forma definitiva la Resolución para autorizar a la señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, yo si mociono a que se



apruebe con el siguiente texto: Autorizar a la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo para la suscripción del acto jurídico para la creación de la Empresa Pública y Comunitaria del Agua Potable Pesillo- Imbabura con participación de los directivos o representantes de las Juntas de Agua, no sé si en la parte técnica y jurídica pueda ingresar con este texto a la aprobación, sabemos que con esta observación posiblemente va a llegar a conocimiento de los cinco niveles de gobierno y también pedir que cuando lleguen los informes se nos haga saber a todos los Concejales para poder revisar antes de dar la aprobación y también cuando llegue el convenio de cómo están estructurando para tener conocimiento y para revisar y dar nuestro aporte, con esto elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con la participación de los GADS y las Juntas de Agua, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con las sugerencias presentadas por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 039.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN AUTORIZAR A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS ALCALDESA



DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTO JURÍDICO PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA COMUNITARIA DEL AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTIVOS O REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE AGUA. **RESUELVE;** AUTORIZAR A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTO JURÍDICO PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA COMUNITARIA DEL AGUA POTABLE PESILLO-IMBABURA CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTIVOS O REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE AGUA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal aprobado hace años anteriores una Ordenanza en la cual se destina un rubro de \$10,000 dólares para todas las Juntas Parroquiales en el tema del fortalecimiento y protección de la conservación del patrimonio cultural social y religioso de la parroquia de Tupigachi como es de conocimiento los proyectos se han presentado tienen ustedes la documentación correspondiente. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinos, sabemos que el tema de los patrimonio cultural siempre dinamizar la economía de los sectores y por supuesto al menos como Municipio o como Concejo Municipal estamos para apoyar todos los proyectos que sean en beneficio de la gente sobre todo y rescatando sobre todo nuestra identidad, sin embargo el oficio ingresa el 4 de febrero de 2024, marzo, abril y mayo prácticamente ha pasado casi tres meses, y los eventos culturales de Tupigachi ya se dieron inicio la semana anterior el día viernes y dentro de esto ellos ya ponen en su cronograma valorando el lanzamiento de festividades, contratación de sonido, amplificación y artistas y la autorización del convenio pues vamos a estar ya a posterior; entonces aquí va a haber un inconveniente inclusive en el momento de generar los diferentes informes a lo mejor eso puede ser un problema entiendo inclusive que el cierre del convenio del año anterior recién se dio la semana pasada, pero si el informe ingresó hace tres meses, entiendo que hay que revisar y todo, pero no sé si aquí vamos a cometer un error, si es que al menos que dentro de lo que corresponde del presupuesto del Municipio está en la contratación en lo que se

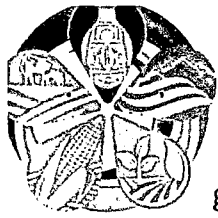


había mencionado del rubro de 3000 dólares aproximadamente puede ser para todos los eventos, dentro del cronograma valorado el tema de un cuadrangular de Ecuavóley y de los toros que si me preocupa y además señora Alcaldesa se manifiesta que dentro del mismo cronograma valorado que el 50% debe ser para el tema de salvaguardias no para otros temas de actividades, pero desde mi punto de vista, el tema de toros no es un tema de salvaguardia patrimonial y aquí ellos están poniendo un valor de 4200 dólares, entonces para dar paso en esto si es complejo y si me gustaría tener el criterio técnico de la persona que hizo y de la parte jurídica, aquí especifica que la corrida de toros es como salvaguardia patrimonial y es de 4200 dólares desde mi punto de vista no es un punto de salvaguardia patrimonial eso me gustaría que me aclaren para avanzar en este tema por favor.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Tiene la palabra el Lcdo. Carlos Cárdenas, quien está encargado del proyecto, pero este día le ha delegado al Antr. Franklin Morocho Imba.

Señor Antr, Franklin Morocho Imba, en virtud que está presentado el proyecto del GAD parroquial de Tupigachi, aquí está diferenciando cuales son las contrapartes tanto del GAD de Pedro Moncayo y como Junta Parroquial y entre eso están los toros populares, está como contraparte que pone el Gad Parroquial de Tupigachi y está especificado los recursos en lo que se va a invertir como Gad Municipal, y como se menciona de salvaguardias patrimoniales no iría la corrida de toros, pero cabe mencionar que los toros irían de contraparte del Gad Parroquial y eso estaba en la primera revisión, igualmente la documentación que ingresó por los compañeros y también se realizó las observaciones directas que nos enviaron las unidades que fueron pasando el proyecto.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, dentro de la contraparte que manifiesta el compañero Antropólogo, está el Gad Municipal de Pedro Moncayo 4200 dólares, pero el 50% de la transferencia de los recursos económicos que se refiere a los 5000 debe estar contemplado el tema de salvaguardias, independientemente que el gobierno de Tupigachi, dentro de autogestión consiga recursos económicos es algo distinto, pero nuestros recursos económicos y solvente esto, pero como Gad Municipal deben garantizar el tema de patrimonio de la salvaguardia, y aquí no se está garantizando esta parte y peor aún más cuando mencionamos que los toros no son parte de, entonces eso si es una complicación, el proyecto previo a pasar a reunión de Concejo se debió definir el tema de salvaguardia y ser más cuidadosos en el sentido del cronograma valorado que emite el GAD de Tupigachi, al menos que no estén las actividades que ya se realizó o tendríamos que ver esto autorizado la semana anterior y tranquilamente ellos avanzaban, estas son las dos cosas es lo que más preocupa y aquí no tenemos ni el convenio para saber como van hacer las transferencias si va a tener un 33% o un 50% no tenemos tampoco el convenio, son tres observaciones muy puntuales que me



gustaría que se solvente para poder avanzar en este tema.

Cuando estamos a cargo de nuestras parroquias necesitamos resolver estos problemas y además necesitamos agilidad de las diferentes partes, al menos a los presidentes y presidentas de las diferentes Juntas Parroquiales debemos darles esa prioridad para poder avanzar rápido porque ellos responden las necesidades de la gente de sus parroquias, pero si me gustaría que se me aclare esas tres cosas, ya que me dejaron más confundido, no hay sustento del tema de toros y como aprobamos.

Señor Antr, Franklin Morocho Imba, en esta parte señora Alcaldesa comentarle que hemos tenido reuniones con los Presidentes de las Juntas Parroquiales y los Delegados de Cultura de cada Gad Parroquial en las cuales directamente los 10.000 dólares es justificativo como salvaguardias de las fiestas de San Pedro por eso se les ha denominado en el artículo 48 del 2016 de la ordenanza, en ese sentido nosotros y el reclamo de los actores culturales quienes defienden en este caso los patrimonios de salvaguardias en ese sentido cuando se hace la transferencia los 10000 a los Gads Parroquiales, ellos utilizan en artistas profesionales o sonido, mas no en el tema de salvaguardias, entonces en este caso lo que nosotros habíamos conversado con ellos y con el Dr. Rolando Puente, es que en la elaboración del convenio en la elaboración de los artículos debe ir una cláusula directamente para que se desarrolle el 50% y en este caso el 100% en actividades culturales de salvaguardias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, o ya solvento sus dudas.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, no hay una respuesta clara, no es por el tema de contradecirle señor Antropólogo, Franklin Morocho, esto es una prioridad ya que están los eventos en la parroquia de Tupigachi, pero como se va justificar lo que ya gastaron, la Ordenanza que fue creada en el 2016 con el tema de salvaguardias, no fue subido de los 5000 a los 10000 porque se predispuso política pensando en el tema de las salvaguardias, me dejo confundido como sustentamos el proyecto de toros y como damos paso a la sesión de concejo, porque eso debió haber pulido en su momento y se pide que se corrija esto antes de ser aprobado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, revisando la documentación en este caso en el punto 2.2 en el memorado ingresado en donde menciona que el compañero Antr. Franklin Morocho es Coordinador de la Unidad de Educación y Cultura, y la Dirección de Talento Humano me menciona que no es Coordinador y es Técnico de Apoyo de Patrimonio, desde ahí tenemos una falencia en el informe que tenemos y en otra parte hay la transferencia de las cuatro Juntas Parroquiales, cabe mencionar que al momento que se haga los informes técnicos y jurídicos tengan concordancia y los textos vayan acordes en todos los informes con el nombre de la unidad correctamente y mi pedido es que se revise toda la documentación y se



realice los cambios de las observaciones que menciona el Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y si me hubiese gustado que el Licenciado Carlos Cárdenas estuviese aquí para que nos explique ya que él fue quien realizó el proyecto, y entonces en el contexto que nos pasan la documentación no hay una concordancia de lo que queremos aprobar en este caso y autorizar en la firma de este convenio, y mi sugerencia señora Alcaldesa hay que revisar nuevamente este proyecto porque tiene ciertas falencias y que se revise nuevamente la documentación ya que está mal estructurado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, está en consideración el punto del orden día. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, el proyecto no está bien estructurado y no tienen claro que es el salvaguardia patrimonial, se sugiere que repitan el proyecto y lo realicen bien y mi pregunta es ya están elaborando los proyectos de las demás parroquias porque las festividades ya se acercan, sería una buena opción que se reúnan con los Presidentes de las Juntas Parroquiales para que planifiquen bien y además Dr. Rolando Puente es muy imprescindible su participación para que salgan bien un buen proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, informarles que este proyecto fue presentado por el Gad Parroquial de Tupigachi, habría que pedir los respectivos cambios para poner a consideración, sin embargo reitero que este punto está en el orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, pido que se solucione lo más pronto posible para poder aprobar este punto en una reunión Extraordinaria, ya que se aproximan las fiestas de las demás parroquias y sería conveniente tener listo los informes aprobados de cada parroquia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, está el punto en el orden del día, está en consideración, alguien debería mocionar.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mociono que no se apruebe este punto del orden del día, para que se haga de actualizar el proyecto de todas las parroquias, pero con observación que se haga otra reunión lo más pronto posible para que pueda realizar estos eventos y pueda firmar el proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada que sería la no aprobación del tercer punto del orden del día. Tiene la palabra Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, como intentando buscar una salida a lo que tiene planteado el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tupigachi, al estar ya consumado los recursos económicos en la contratación al nivel interno, con todos los recursos que pone el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tupigachi con todos los recursos que ellos también ponen deberían asumir ese costo que ya se ejecutó para no entorpecer esto, sino más bien ajustar esos recursos y esos 3000 dólares poner en otras actividades que puedan responder a las salvaguardias y otros tipos de gastos también, puede ser una salida y tener tiempo hará aprobar esto y si es necesario hacer una reunión extraordinaria lo hacemos solo específicamente con este punto en el orden del día, con estas observaciones, apoyo la moción presentada del señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, pero que sea emergente y urgente este punto a tratar después.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y antes de tomar votación le doy el uso de la palabra al Señor Fernando Vinueza.

Señor Fernando Vinueza, Asesor, quiero decir que eso está bajo ordenanza y sabe el Doctor de que eso no se puede aprobar en Concejo y se puede poner en conocimiento y se puede proceder a la firma del convenio, yo le sugiero al Procurador Síndico de que esto ya está bajo ordenanza que se transfiera los 10.000 dólares a cada parroquia entonces no era necesario pedir autorización estimada Alcaldesa la salida, ya que están consumado los rubros y lo que yo sugeriría que se firme el convenio y que se actualice.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada Proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Si hay el documento legal, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en contra.



Señor Secretario General, con un voto en contra y cinco a favor se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas agradecemos la participación del Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sin más puntos a tratar y siendo las once horas con treinta minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias con todos los compañeros.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuangó Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

LOURDES BARRERA

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



10/10/10

10/10/10

